

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 6 de diciembre de 1960 por la que se disponen emisiones especiales de sellos de correo para las provincias africanas, conmemorativas de la exaltación a la Jefatura del Estado del Generalísimo.*

Ilmo. Sr.: Cúmplense en 1.º de octubre de 1961 los veinticinco años de la exaltación del Generalísimo a la Jefatura del Estado. Para señalar en aquella fecha período tan fecundo de nuestra historia,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que, entre otros actos que contribuyan a su recuerdo, se emitan sellos especiales de correo para las provincias de Fernando Poo, Ifni, Río Muni y Sahara.

Sus modalidades y características serán determinadas oportunamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca segundo concurso público para adjudicar obras de construcciones urbanas en la Provincia de Sahara.*

Declarado desierto el concurso público en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de noviembre último, se convoca nuevo concurso para adjudicar las obras de construcción de 60 viviendas en Aaiun, 36 en Villa Cisneros, 24 en Smara y 12 en Ausert.

Para este segundo concurso ha sido modificada la base IV de las que rigieron en el anterior.

Los presupuestos, pliegos de condiciones y nuevas bases pueden consultarse durante el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Dirección General en las horas de oficina. Durante el mismo plazo, ampliado al día siguiente, si el último día fuese festivo, pueden presentarse las proposiciones en esta Dirección General.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

*RESOLUCION del Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.*

La Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Ceuta convoca subasta pública para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de un «Colector general del campo exterior (tercera fase)», contribución de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta, autorizada por el Ministerio de Obras Públicas, a la total realización de las obras.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Administración General de los Territorios de Soberanía, plaza de los Reyes, número 9, Ceuta. Se cerrará la admisión de proposiciones a las doce horas del último día del plazo. El proyecto y pliego de

condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta (muelle España).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante. Al mismo tiempo deberán presentarse en sobre abierto.

a) Los documentos que justifiquen la personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica, previamente bastanteados por el señor Abogado del Estado.

b) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en su sucursal de Ceuta, a disposición de la Junta Coordinadora, la cantidad de diecisiete mil trescientas veintisiete pesetas con diecisiete céntimos (17.327,17).

c) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de los seguros sociales.

d) Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial como contratista.

e) Declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

f) Carnet de Empresa con Responsabilidad, a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo.

Las empresas o sociedades que tomen parte en esta subasta acompañarán, además de la referida documentación, la certificación que determina el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo mes).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas treinta minutos (12,30) del último día del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicada a la misma el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de ochocientos sesenta y seis mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos (866.358,40).

La Junta ante la cual se verificará la subasta estará constituida por el Administrador general de los Territorios de Soberanía, como Presidente, y como vocales: por el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta; el Ingeniero Jefe de Obras Públicas y el Presidente de la Cámara de Comercio de Ceuta. Como Secretario actuará el Secretario general de la Administración General de los Territorios de Soberanía.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras del «Colector general del campo exterior (tercera fase)», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con rigurosa sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio serán las fijadas como tales en la localidad, y que los materiales y efectos que han de ser empleados serán de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 10 de diciembre de 1960.—El Administrador general, Presidente de las Juntas Coordinadoras, José María Gómez López.—4.507.